Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 26/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición e Instalación de cámaras de seguridad y equipos informáticos para el corralón Municipal de la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 09, ID Nro. 406.841.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 19 del mes de mayo del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 406.841.-

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. René Orlando Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítem	Descripción	Precio referencial
1-	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad y Equipos Informáticos para el Corralón Municipal	
1.1	CAJA PARA CENTRAL TIPO RACK 9U (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.808.083
1.2	CANAL DE TENSIÓN RACKEABLE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	613.333
1.3	NVR 16 PUERTOS POE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	4.644.333
1.4	CÁMARA DE SEGURIDAD BULLET IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500
1.5	CÁMARA DE SEGURIDAD DOMO IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500
1.6	HD SATA3 4TB 5400RPM 256MB (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.855.000
1.7	SWITCH POE 4P + 1P LAN (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	975.000
1.8	MEDIA CONVERTER 20KM 10/100/1000M (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	890.000
1.9	UPS 1200 WATTS 220V (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.859.333
1.10	MINI PC (NUC) (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	6.829.528
1.11	IMPRESORA LASER (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.400.702
1.12	UPS NOBREAK 2000VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.032.667
1.13	UPS NOBREAK 850VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.232.000

Venancio Zara
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Ingeniería
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnac

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servía
Gabinete
Municipalidad de Encarnac

d) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL –**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

CDP N°: 8.685

Monto MAXIMO: Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario,** Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado tres oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Security Systems Paraguay S.A.:** **Gs. 41.663.486.-**
2. **OFERENTE Nro. 2: Luis Alberto Cacace Bernie:** **Gs. 38.000.000.-**
3. **OFERENTE Nro. 3: Alejandro Ramírez Olmedo:** **Gs. 36.577.974.-**

Se verificara si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	Oferente 1: Security Systems Paraguay S.A.	Oferente 2: Luis Alberto Cacace Bernie	Oferente Nro. 3: Alejandro Ramírez Olmedo
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. (*)	CUMPLE	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Documentos legales (*) Personas Fisicas:			
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	No aplica	Cumple	Cumple

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servi...
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Oferentes	Oferente 1: Security Systems Paraguay S.A.	Oferente Nro. 2: Luis Alberto Cacace Bernie	Oferente Nro. 3: Alejandro Ramírez Olmedo:
Documentos legales (*) Personas Juridicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de a Dirección de Registros Públicos.**(*)**	Cumple	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	Cumple	N/A	N/A

Se pudo comprobar que todos los oferentes cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

ANALISIS DE PRECIOS:

ANALISIS DE PRECIOS - SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A				
Ítem	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1-	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad y Equipos Informáticos para el Corralón Municipal			
1.1	CAJA PARA CENTRAL TIPO RACK 9U (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.808.083	1.145.900	-58%
1.2	CANAL DE TENSIÓN RACKEABLE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	613.333	454.495	-35%
1.3	NVR 16 PUERTOS POE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	4.644.333	6.000.000	-23%
1.4	CÁMARA DE SEGURIDAD BULLET IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500	601.603	-65%

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarat
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

1.5	CÁMARA DE SEGURIDAD DOMO IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500	601.603	-65%
1.6	HD SATA3 4TB 5400RPM 256MB (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.855.000	1.203.490	-54%
1.7	SWITCH POE 4P + 1P LAN (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	975.000	800.000	-22%
1.8	MEDIA CONVERTER 20KM 10/100/1000M (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	890.000	4.200.000	79%
1.9	UPS 1200 WATTS 220V (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.859.333	1.229.177	-51%
1.10	MINI PC (NUC) (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	6.829.528	4.652.000	-47%
1.11	IMPRESORA LASER (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.400.702	5.056.300	53%
1.12	UPS NOBREAK 2000VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.032.667	1.681.500	-21%
1.13	UPS NOBREAK 850VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.232.000	719.500	-71%

ANALISIS DE PRECIOS - CACACE INFORMATICA

Ítem	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1-	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad y Equipos Informáticos para el Corralón Municipal			#¡DIV/0!
1.1	CAJA PARA CENTRAL TIPO RACK 9U (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.808.083	1.490.000	-18%
1.2	CANAL DE TENSIÓN RACKEABLE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	613.333	400.000	-35%
1.3	NVR 16 PUERTOS POE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	4.644.333	4.100.000	-12%
1.4	CÁMARA DE SEGURIDAD BULLET IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500	880.000	-12%
1.5	CÁMARA DE SEGURIDAD DOMO IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500	880.000	-12%
1.6	HD SATA3 4TB 5400RPM 256MB (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.855.000	1.650.000	-11%
1.7	SWITCH POE 4P + 1P LAN (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	975.000	860.000	-12%
1.8	MEDIA CONVERTER 20KM 10/100/1000M (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	890.000	765.000	-14%
1.9	UPS 1200 WATTS 220V (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.859.333	1.320.000	-29%
1.10	MINI PC (NUC) (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	6.829.528	6.500.000	-5%
1.11	IMPRESORA LASER (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.400.702	2.350.000	-2%
1.12	UPS NOBREAK 2000VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.032.667	1.650.000	-19%
1.13	UPS NOBREAK 850VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.232.000	1.025.000	-17%

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servi
Gabinete
Municipalidad de Encarnac

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarat
Arquitecto

ANALISIS DE PRECIOS - INFORSPEED DE ALEJANDRO RAMIREZ				
Ítem	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1-	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad y Equipos Informáticos para el Corralón Municipal			
1.1	CAJA PARA CENTRAL TIPO RACK 9U (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.808.083	1.627.275	**-10%**
1.2	CANAL DE TENSIÓN RACKEABLE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	613.333	490.966	**-20%**
1.3	NVR 16 PUERTOS POE (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	4.644.333	4.179.900	**-10%**
1.4	CÁMARA DE SEGURIDAD BULLET IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500	900.000	**-10%**
1.5	CÁMARA DE SEGURIDAD DOMO IP 2MP (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	994.500	900.000	**-10%**
1.6	HD SATA3 4TB 5400RPM 256MB (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.855.000	1.484.000	**-20%**
1.7	SWITCH POE 4P + 1P LAN (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	975.000	780.000	**-20%**
1.8	MEDIA CONVERTER 20KM 10/100/1000M (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	890.000	890.000	**0%**
1.9	UPS 1200 WATTS 220V (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.859.333	1.600.000	**-14%**
1.10	MINI PC (NUC) (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	6.829.528	5.600.000	**-18%**
1.11	IMPRESORA LASER (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.400.702	2.200.000	**-8%**
1.12	UPS NOBREAK 2000VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	2.032.667	1.626.134	**-20%**
1.13	UPS NOBREAK 850VA 220VOLTS (Conforme a E.E.T.T establecidas en el PBC)	1.232.000	1.100.000	**-11%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio dos de los oferentes no han cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**. Por lo que les fue solicitado por nota, la composición detallada de los precios ofertados.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres, por el **Oferente Nro. 1 (Security Systems Paraguay S.A.)** que posee el certificado de cumplimiento con la seguridad social (I.P.S.) vencido, no presenta las especificaciones técnicas de los equipos, no presenta la Habilitación otorgada por un órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servín
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

El oferente Nro. 3 (Inforspeed) no presenta certificado de cumplimiento de seguridad social y según la Constancia de SIPE presentado no se encuentra registrado en el IPS, no cuenta con la habilitación otorgada por un órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad, no presenta las especificaciones técnicas.
Por estas observaciones expuestas en el Acta de apertura fueron solicitadas a las empresas las respectivas aclaraciones y la remisión de los documentos que se mencionan y no se han encontrado en sus carpetas de ofertas.
Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Security Systems Paraguay S.A. (Tomas Guido Sosa)**	
Cumple	Según Constancia Nº. 516
No Cumple	

Oferente 2: **Luis Alberto Cacace Bernie**	
Cumple	Según Constancia N.º. 516
No Cumple	

Oferente 3: **Alejandro Ramirez Olmedo**	
Cumple	Según Constancia Nº. 516
No Cumple	

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica, por que las tres ofertas presentadas no se encuentran registradas en el portal del MIC la constancia del certificado.

MARGEN DE PREFERENCIA - LOCAL			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
Security Systems Paraguay S.A.	41.663.486	10	**45.829.835**
Luis Alberto Cacace Bernie	38.000.000	0	**38.000.000**
Alejandro Ramirez Olmedo	36.577.974	0	**36.577.974**

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Con lo aquí expuesto se continuará con la evaluación de la primera oferta mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 3 Alejandro Ramírez Olmedo (Inforspeed), **Gs. 36.577.974:**

A esta empresa se le ha solicitado por nota que remitan documentaciones vía email o mesa de entrada manual, fecha tope de entrega día miércoles 25 de mayo hasta las 12:30 horas, esta empresa ha presentado a destiempo, si bien lo ha presentado el día 25 de mayo, vía email, pero lo remitieron a las 15:29 P.M. por lo que ya no cumplió con la presentación en el tiempo requerido, como tampoco en forma, por que entre los documentos remitidos no se visualiza la habilitación otorgada por un órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad. Por lo aquí expuesto esta oferta queda descalificada.

Por lo que se toma la segunda oferta para continuar con su evaluación, siendo esta la presentada por el **Oferente Nro. 2,** el Sr. Luis Alberto Cacace Bernie por la suma de **Gs. 38.000.000.** A esta empresa le fue solicitada algunos documentos de carácter formal, entre ellos la planilla de desglose de los ítems que se encuentran por debajo del referencial establecido. Han remitido en tiempo y forma todas las documentaciones y este comité acepta el desglose de precios presentados de los dos ítems, y consideran viable la oferta presentada, por lo que se dará continuidad a su evaluación:

Por lo que se toma su oferta para la evaluación siguiente:

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	**2.018**	**2.019**	**2.020**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	1.405.240.243	1.459.632.646	967.913.605	3.832.786.494	2,29808
Total Pasivo Corriente	773.775.472	728.722.803	165.326.379	1.667.824.654	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS	-				
PASIVO TOTAL	945.600.323	806.824.942	265.326.379	2.017.751.644	0,50337
ACTIVO TOTAL	1.553.042.902	1.487.346.669	968.078.605	4.008.468.176	

No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años Cumple

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	144.150.946	82.435.204	24.700.555	251.286.705	0,12623
Capital	607.442.579	680.521.727	702.752.226	1.990.716.532	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo, Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Experiencia requerida:

Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y de seguridad con instalación de los mismos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: cuatro últimos años, 2018, 2019, 2020 y 2021. **Cumple**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El Contratista podrá solicitar soporte técnico inmediato (1 hora) in situ, si fuera necesario.
2. Los equipos ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.
3. El oferente debe contar minimamente con un Representante Técnico en las cercanías del Municipio dentro del departamento de Itapúa, comprobable mediante contrato, para que pueda realizar el mantenimiento de carácter preventivo y correctivo en el caso de generarse fallas en los equipos.
4. El oferente debe proveer el mantenimiento preventivo in situ, sin costo y por un plazo de 12 meses.
5. El oferente deberá presentar copia autenticada de la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional, o presentar copia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015. **Cumple**

El Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por el cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del técnico personal que ejecutará los trabajos contratados. **Cumple**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Declaración Jurada de brindar soporte técnico inmediato (1 hora) in situ, si fuera necesario. **Cumple**
2. Declaración Jurada de que los bienes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación. **Cumple**
3. Declaración Jurada de proveer el mantenimiento preventivo in situ, sin costo y por un plazo de 12 meses contados a partir de la instalación de los equipos. **Cumple**
4. En caso de que la empresa no sea de la zona del departamento de Itapúa deberá presentar un convenio celebrado con una empresa que se encuentre ubicada dentro del departamento de Itapúa que será su representante técnico para realizar el mantenimiento de carácter preventivo y correctivo en el caso de generarse fallas en los equipos, asimismo deberá presentar la patente comercial de la empresa quien será su representante técnico a fin de verificar la zona del mismo. **Cumple**

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarat
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Serviat
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

5. Copia autenticada de la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional, o presentar copia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015. En este segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por el cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del técnico personal que ejecutará los trabajos contratados. **Cumple**

Se concluye que esta oferta evaluada, cumple técnica y legalmente, además de económicamente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 2 , el Sr. Luis Alberto Cacace Bernie.,** con **RUC Nro. 2410986-0.** La adjudicación recomendada se dará por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, sin error aritmético de **Gs. 38.000.000** (treinta y ocho millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos). -

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto